



# UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Acta No.: UNCA/SCA-04/2018.

En el kilómetro 1.7 de la Carretera a San Antonio Nanahuatipan, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; domicilio que ocupa la Universidad de la Cañada, siendo las **diez horas** del día **veintiséis de septiembre del año dos mil dieciocho**, estando legalmente constituido el Consejo Académico en la Sala de Juntas de Rectoría de la mencionada Institución Educativa, conforme a lo dispuesto por el Capítulo I, del Reglamento del Consejo Académico de la Legislación Universitaria; los CC. Presidente del Consejo, Secretario del Consejo, ; así como los representantes de las comisiones permanentes:

con la finalidad de llevar a cabo la presente: -----

## SESIÓN EXTRAORDINARIA

La presente se celebra con motivo de la convocatoria número **04/2018**, efectuada por el Secretario del Consejo Académico que establece la Legislación Universitaria, en la cual se hizo conocimiento del orden del día: -----

1. Lista de presentes y verificación del quórum legal.
2. Ratificación de la propuesta de la Comisión de Becas para el otorgamiento de las Becas por Servicios Educativos a los alumnos inscritos en el curso propedéutico 2018.
3. Presentación y en su caso aprobación, de las salidas para Prácticas Escolares para el semestre 2018–2019 “A”.
4. Propuesta de integración del Comité Interno de Protección Civil de la Universidad de la Cañada. -----

**En el punto número uno “Lista de presentes y verificación del quórum requerido”.-** El Secretario declaró abierta la sesión, previa lectura de asistencia. Informa que en ausencia del presidirá la reunión la Vice–Rectora Académica esto con fundamento en el artículo 13, fracción I del Decreto de Creación de la Universidad de la Cañada y artículo 3º del Reglamento del Consejo Académico. Se ratifica la existencia del quórum. -----

**En el punto número dos “Ratificación de la propuesta de la Comisión de Becas para el otorgamiento de las Becas por Servicios Educativos a los alumnos inscritos en el curso propedéutico 2018”.-** La Vice–Rectora Académica en uso de la palabra hace mención que en la sesión del día 31 de agosto de 2018, fue presentada la propuesta de los porcentajes asignados a los alumnos del curso propedéutico, sin embargo no se autorizó dicha propuesta en virtud de que no fueron revisados todos los expedientes, la Comisión de Becas concluyó dicho proceso y presenta para su revisión y análisis las propuestas. El presidente de la Comisión informa que a 10



# UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

*Acta No.: UNCA/SCA-04/2018.*

alumnos se les asignó el cero por ciento de beca, pero estos casos se deben a que los alumnos no cumplieron con los criterios establecidos, como son entrega de documentación incompleta o ilegible, no solicitaron beca y el caso de un alumno se inscribió posterior al cierre de inscripciones. Después de hacer la revisión correspondiente, la Vice-Rectora Académica pregunta al pleno si hay observaciones al respecto y somete a consideración del mismo su aprobación, al no haber intervención alguna, **el Consejo Académico ratifica por unanimidad la propuesta de la Comisión de Becas y aprueba los Porcentajes de Beca por Servicios Educativos para los alumnos inscritos al Curso Propedéutico.** -----

-----  
**En el punto número tres “Presentación y en su caso aprobación, de las salidas para Prácticas Escolares para el semestre 2018–2019 “A”.- ”.-** La Vice-Rectora Académica presenta al pleno la propuesta de salidas para realizar las Prácticas Escolares correspondiente al ciclo escolar 2018–2019 “A”, por lo que después de analizar las propuestas se considera autorizar todas en su totalidad, asimismo, en uso de la palabra \_\_\_\_\_, informa que los vehículos se asignarán de acuerdo al número de alumnos y las salidas programadas para el mes de enero de 2019, dependerán de la disponibilidad presupuestal. La Vice-Rectora Académica pregunta al pleno si hay observaciones al respecto y somete a su consideración del mismo su aprobación, al no haber intervención alguna, **el Consejo Académico aprueba por unanimidad el Calendario de Prácticas Escolares a realizarse en el ciclo escolar 2018–2019 “A”.** -----

-----  
**En el punto número cuatro “Propuesta de integración del Comité Interno de Protección Civil de la Universidad de la Cañada”.-** En uso de la palabra el Vice-Rector de Administración informa que con relación a los requerimientos de las autoridades federales, estatales y por obligación Constitucional, cada dependencia debe de contar con un Comité el cual operará como Órgano Normativo y Operativo y deberá desarrollar y dirigir las acciones tendientes a la protección civil, implementar y coordinar el Programa de Acción de Protección Civil e instrumentar a nivel institucional el Programa Interno de Protección Civil (PIPC), por lo que solicita la integración de dicho Comité, quedando integrado de la siguiente manera:

Responsable del Inmueble de la Universidad de la Cañada	
Titular :	
Suplente:	
Apoyo Administrativo:	
Coordinador General Operativo	
Titular:	
Suplente:	
Integrante de apoyo:	
Representantes del Responsable de Edificio de Rectoría	
Titular:	



<b>Suplente:</b>	
<b>Apoyo administrativo:</b>	
<b>Representante de los Responsables de Edificios De Vice-Rectoría Académica</b>	
<b>Titular:</b>	
<b>Suplente:</b>	
<b>Apoyo administrativo:</b>	
<b>Representante de los Responsables de Edificios De Vice-Rectoría de Administración</b>	
<b>Titular:</b>	
<b>Suplente:</b>	
<b>Apoyo administrativo:</b>	
<b>Brigada de Evacuación de Inmuebles</b>	
<b>Titular:</b>	
<b>Suplente:</b>	
<b>Integrante de Apoyo:</b>	
<b>Brigada de Primeros Auxilios</b>	
<b>Titular</b>	
<b>Suplente:</b>	
<b>Integrante de Apoyo:</b>	
<b>Brigada de Prevención y Combate de Incendios</b>	
<b>Titular:</b>	
<b>Suplente:</b>	
<b>Integrante de Apoyo:</b>	
<b>Brigada de Búsqueda y Rescate</b>	
<b>Titular</b>	
<b>Suplente:</b>	
<b>Integrante de Apoyo</b>	

La Vice–Rectora Académica pregunta al pleno si hay observaciones al respecto y somete a su consideración la aprobación del mismo, al no haber intervención alguna, **el Consejo Académico aprueba por unanimidad la Integración del Comité Interno de Protección Civil de la Universidad de la Cañada.** -----

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta, a las **once horas con quince minutos** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

----- **CONSTE** -----



# UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

*Acta No.: UNCA/SCA-04/2018.*

*“praeteritum noscere, posterum molior”*